





# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI-03/2019

05/09/19

II. Discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta de la Universidad del Istmo. - - - - -

III. Asuntos generales. - - - - -

IV. Acuerdos. - - - - -

V. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -

Reunidos los miembros electos, El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, a excepción de la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, Vocal B de las Jefaturas de Departamento, en virtud de encontrarse de incapacidad maternal, haciéndose constar así mismo que tampoco comparece el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Jefe de Departamento de Auditoría Interna, suplente de la Vocal B, en virtud de su renuncia presentada el día 31 de agosto de 2019 a su encargo; sin embargo existe quórum para celebrar la presente sesión; en este sentido el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

II. Discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta de la Universidad del Istmo. - - - - -

En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, en su carácter de presidente del Comité de Ética de esta Universidad, tomando en cuenta que en la sesión anterior les fue enviado la propuesta del Código de Conducta de la Universidad del Istmo, para que esta Universidad se encuentre en cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 6, Principios, Criterios y Funciones, De las Funciones, Inciso c), de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; en virtud de lo anterior, se somete para su revisión y en su caso aprobación, el Código de Conducta de la Universidad del Istmo. - - - - -

III. Asuntos generales. - - - - -



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI-03/2019

05/09/19

Se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité de Ética, que en el transcurso del día les será enviado por la Secretaria Ejecutiva una propuesta del Protocolo de Denuncias para los incumplimientos de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad de la Universidad del Istmo, lo anterior para efecto de que en la próxima sesión de este Comité, se pueda realizar la discusión y en su caso aprobación, para estar en cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 6, Principios, Criterios y Funciones, De las Funciones, Inciso h) y Punto 1, de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. - - - - -

IV. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

### ACUERDOS

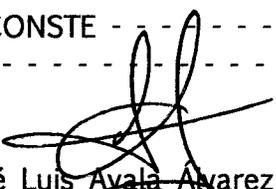
PRIMERO. - Se aprueba la propuesta del Código de Conducta de la Universidad del Istmo; por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que en los Lineamientos Generales lo turne a la Subsecretaría de la Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para los efectos de sus comentarios, observaciones y en su caso, aprobación correspondiente. - - - - -

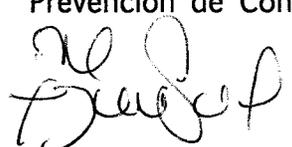
V. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el Presidente declara concluida la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

CONSTE

  
L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz  
Vicerrector de Administración y  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflicto de Interés.

  
Lic. José Luis Ayala Álvarez  
Abogado General  
Secretario Ejecutivo





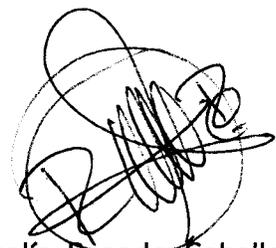
# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI-03/2019  
05/09/19



Dr. Israel Flores Sandoval  
Vicerrector Académico  
Vocal A



C. Rosalía Rosado Caballero  
Secretaria "B"  
Vocal C<sup>1</sup>

